ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05245-2026-U

PATRONAT MUNICIPAL DE FESTES DE CASTELLÓ

APROBACIÓN BASES REGULADORAS AUTORIZACIÓN DEMANIAL, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA, INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE FOODTRUCKS FIESTAS DE LA MAGDALENA 2027

Por la presente se informa que la Junta de Gobierno Local del Exmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana de 26 de noviembre de 2026 ha acordado aprobar las Bases Reguladoras que regirán el otorgamiento, en régimen de concurrencia competitiva, de una autorización demanial para la instalación y posterior explotación de Foodtrucks durante las Fiestas de la Magdalena 2027.

Las bases y anexos podrán consultarse en la página Web del Ayuntamiento de Castelló en el apartado fiestas ¿ autorizaciones demaniales www.castello.es y en la Plataforma de Contratación del sector Público: https://contrataciondelestado.es, pudiéndose acceder desde el perfil de contratante de la misma página web del Ayuntamiento www.castello.es.

Plazo de presentación: el plazo de presentación de proposiciones será de 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en la PLACSP.

Castellón de la Plana a 26 de noviembre de 2026

Presidenta del Patronato Municipal de Fiestas,
Noelia Selma Andreu